

Useplan

SECEPLAN
RECEPCION
06 AGO 2019
HORA: 15:00 NOMBRE: FLOCH.

DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
09 AGO 2018
Firma: Hora 15:00
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCION SUPLENTE

Licenciado
Francisco Javier Ortiz
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

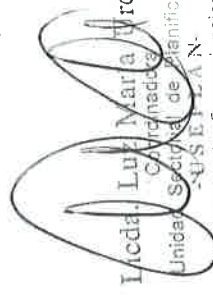
Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 191-2019 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F No. 2114 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.3,100,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del Señor Director.

No. Bo. 
Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




Lucía María Virrey
Viceministra de Planificación
US EPLAN
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
07 AGO 2019
A las Hrs. Letras 11:27

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en:

www.civ.gob.gt

f CIV - Ministerio de Comunicaciones @CIVguate

Ministerio de Comunicaciones

rod 500-161



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS



206

Oficio No.: DPE-SNIP-061/19
Guatemala, 10 de julio de 2019

Licenciada

Luz María Urcuyo

**Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda
Su Despacho**

Estimada Licenciada Urcuyo:

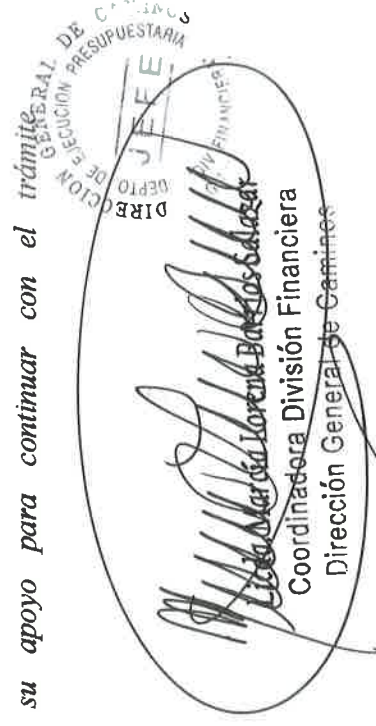
Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q3,100,000.00, siendo la documentación siguiente:

- *Justificación*
- *Matriz Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Física y Financiera*
- *Co2f “Comprobante de Modificación Física” generado por el SNIP “Sistema Nacional de Inversión Pública”*
- *Listado General de Reprogramación de SNIP*
- *Resolución DPE-049-2019-MF*

Sin otro particular, agradezco su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente,

Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS



Vo. Bo.



Luz María Urcuyo Pacheco
Directora General

Síguenos en:

www.caminos.gob.gt



Dirección General de Caminos



@CAMINOS_CV

Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FÍSICAS POR UN MONTO DE

Q3,100,000.00

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente y en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para el alcance de las metas físicas de los proyectos ingresados en el presente año fiscal. Para el Presupuesto de Egresos y modificaciones físicas según meta, se aprueban a nivel de Entidad, programa, categoría equivalente, subprograma, proyecto, actividad, obra, renglón de gasto, fuente de financiamiento y ubicación geográfica.

Y considerando que el Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", Artículo 75. Inversión, establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad, podrán aprobar la Reprogramación de Obras, y por consecuencia la finalidad del alcance de las metas reprogramadas, al trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

METAS DISMINUIDAS

Se DEBITAN asignaciones presupuestarias, ya que se considera que los recursos asignados son significativamente altos o no se ejecutaron y se le dará prioridad a otro proyecto en este año fiscal, se debitarán de la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", del Renglón 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", del siguiente Ship:

SNIP 95927: MEJORAMIENTO CARRETERA RD CHM 17 TRAMO: SAN MARTIN JILOTEPEQUE - JOYABAJ (PAVIMENTACION)

METAS INCREMENTADAS

Se permitirán ACREDITAR recursos financieros para la ejecución del proyecto, acreditando en la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", en el Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para el siguiente Ship:

SNIP 227919: REPOSICION CARRETERA RUTA RD-JUT-17, TRAMO: BIFURCACION CA-02-ORIENTE PASACO, JUTIAPA

Guatemala, 10 de julio de 2019


Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS


Licda. Marcia Lorena Barrios Salazar
Coordinadora División Financiera
Dirección General de Caminos


Ing. Juan Jose Hanser Pérez
Director General
Dirección General de Caminos

Vo. Bo.

Síguenos en:

www.caminos.gob.gt



Dirección General de Caminos y Vías

Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100



SITUACIÓN ACTUAL				Modificación Presupuestaria				SITUACIÓN PROPUESTA			
No.	Concepto	Valor Q.	Variación		No.	Concepto	Valor Q.	Snip	No.	Concepto	Valor Q.
			Debito	Credito							
96927	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL				96927	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL		Q	Q	MEJORAMIENTO CARRETERA RD CHM 17 TRAMO: SAN MARTIN JILOTEPEQUE - JOYABAJ (PAVIMENTACION)	0.00
	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO			CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO							
	MEJORAMIENTO CARRETERA RD CHM 17 TRAMO: SAN MARTIN JILOTEPEQUE - JOYABAJ (PAVIMENTACION)			MEJORAMIENTO CARRETERA RD CHM 17 TRAMO: SAN MARTIN JILOTEPEQUE - JOYABAJ (PAVIMENTACION)							
	Fuente de Financiamiento: 0.75			Fuente de Financiamiento: 0.00							

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2P

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	1007/2019	2114

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-049-2019-MF	10/07/2019	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS				
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Unidad Medida

Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS
Estructura : 11-1-2

95927	MEJORAMIENTO CARRETERA RD CHM 17 TRAMO: SAN MARTIN JILOREQUE - JOYABAL (PAVIMENTACION)	.75	.75	.00	Kilometro
-------	--	-----	-----	-----	-----------

METAS INCREMENTADAS				
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Unidad Medida

Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS SECUNDARIAS
Estructura : 11-1-2

227919	REPOSICION CARRETERA RUTA RD-JUI-17, TRAMO: SFURCACION CA-02-ORIENTE - PASAGO, JUIAPA	.00	1.11	1.11	Kilometro
--------	---	-----	------	------	-----------

DESCRIPCION :

Modificacion de Metas Fisicas Segun Transferenda de Q3,100,000.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA

COORDINADOR
Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
DIRECTOR GENERAL
Ing. Juan Jose Manser Vique
10/07/2019

Ejercicio: 2019
Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	RESPALDO	FECHA
227919	8	10/07/2019	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	0.00	RESOL/DGC-158-2019	10/07/2019	
	4	10/07/2019	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	3,100,000.00	RESOL/DGC-158-2019	10/07/2019	
	11	01	002	000	0.00			
96927	8	10/07/2019	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	0.00	RESOL/DGC-158-2019	10/07/2019	
	4	10/07/2019	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	3,100,000.00	RESOL/DGC-158-2019	10/07/2019	
	11	01	002	000	0.00			
	11	01	002	000	0.00			
	11	01	002	000	0.00			
	Total				3,100,000.00			
	11	01	002	000	0.00			
	11	01	002	000	0.00			
	Total				3,100,000.00			



DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN DPE-049-2019-MF

Guatemala, 10 de Julio de 2019

EL DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2019, fue aprobado por el congreso de la República, mediante el **Decreto No. 25-2018**.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, Artículo 1. **Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019**, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestario correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, programa o categoría equivalente, subprograma, proyecto, actividad, obra, renglón de gasto, fuente de financiamiento y ubicación geográfica.

CONSIDERANDO:

Que el **Decreto No.25-2018, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019” Artículo 75. Inversión**, Establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Solución de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.

CONSIDERANDO:

Que, dentro de sus atribuciones generales, las Autoridades Superiores de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; por lo que se plantea el presente Reordenamiento Presupuestario.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el **Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto**.



Síguenos en:

www.caminos.gob.gt



Dirección General de - Caminos -



@CAMINOS_CIV

Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's para el Ejercicio Fiscal 2019, en el sentido que es necesario realizar modificaciones a la meta física de los Proyectos:

- 1. SNIP 95927: MEJORAMIENTO CARRETERA RD CHM 17 TRAMO: SAN MARTIN JILOTEPEQUE - JOYABAJ (PAVIMENTACION)**
- 2. SNIP 227919: REPOSICION CARRETERA RUTA RD-JUT-17, TRAMO: BIFURCACION CA-02-ORIENTE - PASACO, JUTIAPA**

Continúese con el trámite correspondiente.


Ing. Juan Jose Hansen Reto.
Director General
Dirección General de Caminos



Síguenos en:

www.caminos.gob.gt



Dirección General de Caminos



@CAMINOS_CIV

Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

10 JUL 2019

Oficio No.479-2019-DDP/MILBS/MAMC/BRENDA

Guatemala, 08 de julio de 2019

Licenciado
Selvin Eduardo Girón López
Coordinador Unidad de Administración Financiera -UDAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Estimado Licenciado Girón:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la presente **Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP'S para el Ejercicio Fiscal 2019**, con documento de respaldo **RESOLUCION INVERSION: RESOL/DGC-158-2019** de fecha **08 de julio de 2019**, por un monto de **Q.3,100,000.00** que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Débitos

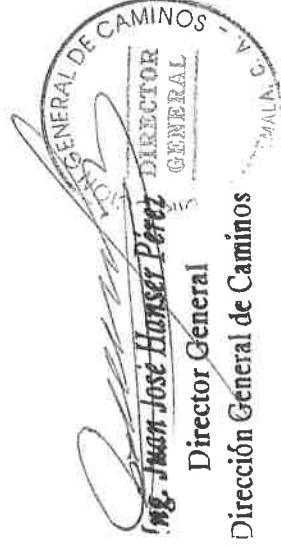
- **Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" del Renglón 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras", Proyecto SNIP 95927 "MEJORAMIENTO CARRETERA RD CHM 17 TRAMO: SAN MARTIN JILOTEPEQUE – JOYABAJ (PAVIMENTACION)" del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial".**

Movimiento en Calidad de Créditos

- **Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", Proyecto SNIP 227919 "REPOSICION CARRETERA RUTA RD JUT 17 TRAMO: BIFURCACION CA-02 ORIENTE, PASACO, JUTIAPA" del mismo Programa 11; a efecto de concluir el proceso de Evento de Licitación Pública DGC-007-2019-C.**

Sin otro particular, es grato suscribirmos de usted. Atentamente,


Lidia Margalinda Barrios Salazar
Coordinadora División Financiera
Dirección General de Caminos


Ing. Juan José Hanser Pérez
Director General
Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala Teléfono: (502) 2209-9100

Síguenos en:

   Dirección General de Caminos

RESOLUCIÓN INVERSIÓN: RESOL/DGC-158-2019

Guatemala, 08 de julio de 2019

EL DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

El Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, mediante el Decreto No. 25-2018.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", Artículo 75. Inversión, establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad, podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.

Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala Teléfono: (502) 2209-9100

Síguenos en

f Dirección General de Caminos



@CAMINOS_GV



Movimiento en Calidad de Créditos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", Proyecto SNIP 227919 "REPOSICION CARRETERA RUTA RD JUT 17 TRAMO: BIFURCACION CA-02 ORIENTE, PASACO, JUTIAPA" del mismo Programa 11.

Remítase a donde corresponda la Reprogramación de los Códigos SNIP (SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA) contemplados en la presente Reprogramación por la cantidad de Q.3,100,000.00. Continúese con el trámite correspondiente.


Ag. Juan Jose Hanser Pérez
Director General
Dirección General de Caminos



DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
DIVISION FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

No. SNIP	OBRA	FINANCIAMIENTO	VIGENTE	TRANSFERENCIA	CREDITOS	SALDO
				DEBITOS		
PROGRAMA 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"						
95927	MEJORAMIENTO CARRETERA RD CHM 17 TRAMO SAN MARTIN JILOTEPEQUE					
188		41-1204-0072	Q 3,100,000.00	Q 3,100,000.00		-
227919	REPOSICION CARRETERA RUTA RD-JUT-17, TRAMO: BIFURCACION CA-02-ORIENTE - PASACO, JUTIAPA					
331		41-1204-0072			Q 3,100,000.00	3,100,000.00
PROGRAMA 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"						
				Q 3,100,000.00	Q 3,100,000.00	3,100,000.00

Ejercicio: 2019
Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SISTEMA DE GESTION
00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP
Expresado en Quetzales
Filtros: Doc. Respaldo = RESOL/DGC-158-2019, Estado = AUTORIZADO

PAGINA : 1 de 1
FECHA : 7/10/2019
HORA : 15:11.47
R00814904.RPT

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA
95927	8	10/07/2019	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	0.00	RESOL/DGC-158-2019	10/07/2019
227919	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN
	11	01	002	000	003	3000	331
	11	01	002	000	002	2215	41
	11	01	002	000	002	2215	188
	11	01	002	000	002	2215	41
Total							
				COR	ORG	FF	ENT REC
				0072	1204	41	0072
				0.00	3,100,000.00	-3,100,000.00	0.00
				MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD	
				0.00	3,100,000.00	0.00	
				AUTORIZADO	3,100,000.00	RESOL/DGC-158-2019	10/07/2019
Total							
				COR	ORG	FF	ENT REC
				0072	1204	41	0072
				0.00	3,100,000.00	-3,100,000.00	0.00
				MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD	
				0.00	3,100,000.00	0.00	
				AUTORIZADO	3,100,000.00	RESOL/DGC-158-2019	10/07/2019
Total							
				COR	ORG	FF	ENT REC
				0072	1204	41	0072
				0.00	3,100,000.00	-3,100,000.00	0.00
				MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD	
				0.00	3,100,000.00	0.00	
				AUTORIZADO	3,100,000.00	RESOL/DGC-158-2019	10/07/2019
Total							
				COR	ORG	FF	ENT REC
				0072	1204	41	0072
				0.00	3,100,000.00	-3,100,000.00	0.00
				MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD	
				0.00	3,100,000.00	0.00	
				AUTORIZADO	3,100,000.00	RESOL/DGC-158-2019	10/07/2019
Total							
				COR	ORG	FF	ENT REC
				0072	1204	41	0072
				0.00	3,100,000.00	-3,100,000.00	0.00
				MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD	
				0.00	3,100,000.00	0.00	
				AUTORIZADO	3,100,000.00	RESOL/DGC-158-2019	10/07/2019
Total							
				COR	ORG	FF	ENT REC
				0072	1204	41	0072
				0.00	3,100,000.00	-3,100,000.00	0.00
				MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD	
				0.00	3,100,000.00	0.00	
				AUTORIZADO	3,100,000.00	RESOL/DGC-158-2019	10/07/2019
Total							
				COR	ORG	FF	ENT REC
				0072	1204	41	0072
				0.00	3,100,000.00	-3,100,000.00	0.00
				MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD	
				0.00	3,100,000.00	0.00	
				AUTORIZADO	3,100,000.00	RESOL/DGC-158-2019	10/07/2019
Total							
				COR	ORG	FF	ENT REC
				0072	1204	41	0072
				0.00	3,100,000.00	-3,100,000.00	0.00
				MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD	
				0.00	3,100,000.00	0.00	
				AUTORIZADO	3,100,000.00	RESOL/DGC-158-2019	10/07/2019
Total							
				COR	ORG	FF	ENT REC
				0072	1204	41	0072
				0.00	3,100,000.00	-3,100,000.00	0.00
				MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD	
				0.00	3,100,000.00	0.00	
				AUTORIZADO	3,100,000.00	RESOL/DGC-158-2019	10/07/2019
Total							
				COR	ORG	FF	ENT REC
				0072	1204	41	0072
				0.00	3,100,000.00	-3,100,000.00	0.00
				MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD	
				0.00	3,100,000.00	0.00	
				AUTORIZADO	3,100,000.00	RESOL/DGC-158-2019	10/07/2019
Total							
				COR	ORG	FF	ENT REC
				0072	1204	41	0072
				0.00	3,100,000.00	-3,100,000.00	0.00
				MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD	
				0.00	3,100,000.00	0.00	
				AUTORIZADO	3,100,000.00	RESOL/DGC-158-2019	10/07/2019
Total							
				COR	ORG	FF	ENT REC
				0072	1204	41	0072
				0.00	3,100,000.00	-3,100,000.00	0.00
				MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD	
				0.00	3,100,000.00	0.00	
				AUTORIZADO	3,100,000.00	RESOL/DGC-158-2019	10/07/2019
Total							
				COR	ORG	FF	ENT REC
				0072	1204	41	0072
				0.00	3,100,000.00	-3,100,000.00	0.00
				MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD	
				0.00	3,100,000.00	0.00	
				AUTORIZADO	3,100,000.00	RESOL/DGC-158-2019	10/07/2019
Total							
				COR	ORG	FF	ENT REC
				0072	1204	41	0072
				0.00	3,100,000.00	-3,100,000.00	0.00
				MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD	
				0.00	3,100,000.00	0.00	
				AUTORIZADO	3,100,000.00	RESOL/DGC-158-2019	10/07/2019
Total							
				COR	ORG	FF	ENT REC
				0072	1204	41	0072
				0.00	3,100,000.00	-3,100,000.00	0.00
				MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD	
				0.00	3,100,000.00	0.00	
				AUTORIZADO	3,100,000.00	RESOL/DGC-158-2019	10/07/2019
Total							
				COR	ORG	FF	ENT REC
				0072	1204	41	0072
				0.00	3,100,000.00	-3,100,000.00	0.00
				MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD	
				0.00	3,100,000.00	0.00	
				AUTORIZADO	3,100,000.00	RESOL/DGC-158-2019	10/07/2019
Total							
				COR	ORG	FF	ENT REC
				0072	1204	41	0072
				0.00	3,100,000.00	-3,100,000.00	0.00
				MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD	
				0.00	3,100,000.00	0.00	
				AUTORIZADO	3,100,000.00	RESOL/DGC-158-2019	10/07/2019
Total							
				COR	ORG	FF	ENT REC
				0072	1204	41	0072
				0.00	3,100,000.00	-3,100,000.00	0.00
				MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD	
				0.00	3,100,000.00	0.00	
				AUTORIZADO	3,100,000.00	RESOL/DGC-158-2019	10/07/2019
Total							
				COR	ORG	FF	ENT REC
				0072	1204	41	0072
				0.00	3,100,000.00	-3,100,000.00	0.00
				MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD	
				0.00	3,100,000.00	0.00	
				AUTORIZADO	3,100,000.00	RESOL/DGC-158-2019	10/07/2019
Total							
				COR	ORG	FF	ENT REC
				0072	1204	41	0072
				0.00	3,100,000.00	-3,100,000.00	0.00
				MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD	
				0.00	3,100,000.00	0.00	
				AUTORIZADO	3,100,000.00	RESOL/DGC-158-2019	10/07/2019
Total							
				COR	ORG	FF	ENT REC
				0072	1204	41	0072



JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
POR UN MONTO DE Q3,100,000.00

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, fue aprobado por el Congreso de la República, en el tiempo estipulado por la Constitución Política de la República de Guatemala; por lo tanto queda en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2019, aprobado mediante el Decreto No. 25-2018.

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. -Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Que el Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2019, con vigencia para el presente ejercicio fiscal, Artículo 75 Inversión, establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad, podrán aprobar la Reprogramación de Obras.

CRÉDITOS

Crédito Renglón 331 "Construcciones de bienes nacionales de uso común"

227919 REPOSICION CARRETERA RUTA RD-JUT 17 TRAMO
BIFURCACION CA-02 ORIENTE PASACO, JUTIAPA

Se solicita se acrediten los recursos presupuestarios en el renglón 331 "Construcciones de bienes nacionales de uso común" con la finalidad de concluir el proceso del evento de licitación Pública Nacional No. DGC 007-2019-C

debido a que dentro del Programa de Recuperación de la Red Vial Nacional, la actual Administración está comprometida con los Servicios Públicos que le corresponden, y busca darle continuidad a los Trabajos en las Obras, a efecto de lograr un impulso mayor al crecimiento de la economía nacional; tomando en cuenta que la mayor parte de las actividades económicas en Guatemala utilizan la Red de Carreteras, que comunican las diferentes regiones del País.

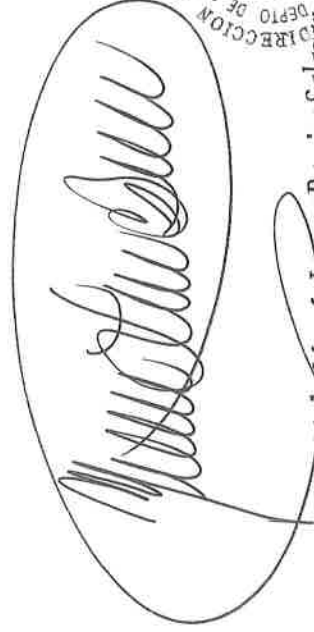
(Handwritten signature)

DÉBITOS

Se debitan recursos presupuestarios en los proyectos detallados anteriormente debido en los renglones "188 "Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras" y como parte de las atribuciones generales las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que le corresponden. a efecto se sitúe espacio presupuestario que no será ejecutado, en Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para ACREDITAR recursos a Proyectos SNIP del mismo Programa 11, que permita la contratación de proyectos nuevos.

Esto debido a que dentro del presupuesto aprobado por el Congreso de la República de Guatemala existen fuentes de financiamiento no ejecutables, lo cual nos obliga a hacer una reestructuración presupuestaria para continuar con la ejecución de los proyectos.

95927 MEJORAMIENTO CARRETERA RD CHM 17 TRAMO SAN MARTIN JILOTEPEQUE JOYABAJ PAVIMENTACION



Lidia Marcía Lorena Barrios Salazar
Coordinadora División Financiera
Dirección General de Caminos



SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación de Obras										PAGINA : 1 DE 2	
												FECHA : 18/07/2019	
												HORA : 11:21.15	
												REPORTE:	
CÓDIGO		ENTIDAD										CORRELATIVO NO.: '230'	
11130013		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA											
DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN		NO. DOC. RESPALDO: RESOL/DGC-158-201										FECHA DOC. RESPALDO: 08/07/2019	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2												REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR PROYECTO SNIP														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
0	11	01	002	000	003	3000	188	41	1204	0072	95927	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y DISEÑO	-3,100,000.00	
Total													-3,100,000.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR PROYECTO SNIP														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
0	11	01	002	000	002	2215	331	41	1204	0072	227919	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE INTERÉS GENERAL	3,100,000.00	
Total													3,100,000.00	

RESUMEN POR PROYECTO SNIP													
UE	SNIP	NOMBRE SNIP											
0	95927	MEJORAMIENTO CARRETERA RD CHM 17 TRAMO SAN MARTIN JILOTEPEQUE JOYABAJ PAVIMENTACION											
0	227919	REPOSICION CARRETERA RUTA RD JUT 17 TRAMO BIFURCACION CA 02 ORIENTE PASACO JUTIAPA											
Total		3,100,000.00										3,100,000.00	0.00

RESUMEN POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA													
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	NOMBRE ESTRUCTURA							
0	11	01	002	000	002	REPOSICION DE CARRETERAS SECUNDARIAS Y PUENTES							
0	11	01	002	000	003	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Y PUENTES							
Total		-3,100,000.00										3,100,000.00	3,100,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO													
FUENTE DE FINANCIAMIENTO													
41 - COLOCACIONES INTERNAS													
1204 -													
0072 - BONOS DEL TESORO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA 2019 (DECRETO 25-2018 Y ACUERDO GUBERNATIVO 13-2019) QUETZALES													
Total		-3,100,000.00										3,100,000.00	3,100,000.00

RESUMENTO POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA													
FUENTE DE FINANCIAMIENTO													
DÉBITO													
CRÉDITO													
Total													

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación de Obras		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 18/07/2019 HORA : 11:21.15 REPORTE:
CÓDIGO	ENTIDAD	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		CORRELATIVO NO.: '230'
11130013				
DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN		NO. DOC. RESPALDO: RESOL/DGC-158-201		FECHA DOC. RESPALDO: 08/07/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO DEL RENGLO 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" Y 331

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		

FIRMA

FIRMA

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	18/07/2019	2114

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-049-2019-MF	10/07/2019	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
95927	MEJORAMIENTO CARRETERA RD CHM 17 TRAMO: SAN MARTIN JILOTEPEQUE - JOYABAU (PAVIMENTACION)	.75	.75	.00	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
227919	REPOSICION CARRETERA RUTA RD-JUT-17. TRAMO: BIFURCACION CA-02-ORIENTE - PASACO, JUTIAPA	.00	1.11	1.11	Kilometro

DESCRIPCION :

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION: Modificacion de Metas Fisicas Segun Transferencia de Q3,100,000.00

RECIBIDA

Licda. Luz Maria Urcuyo
Coordinadora
Unidad Regional de Planificación
- U.S.E.P.L.A.N.
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
18/07/2019

Edgar Anibal Gomez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 191-2019

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC- y de esta manera hacer congruentes las metas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. **La Dirección General de Caminos -DGC- adjunta el comprobante de Modificación de Metas CO2F No. 2114 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.3,100,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2019, CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, SNIP dependiendo el caso lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y sus artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** Validar el proceso de equiparación y aprobación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda descritas en la presente



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

resolución, conforme los comprobantes o justificación anexos; **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número **243-2018**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes. -----

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	01/08/2019	No. COMPROBANTE	2114
Unid. Ejec.:		DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS				

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-049-2019-MF	10/07/2019	REPROGRAMACIÓN

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
95927	MEJORAMIENTO CARRETERA RD CHM 17 TRAMO: SAN MARTÍN JILOTEPEQUE - JOYABÁ (PAVIMENTACIÓN)	.75	.75	.00	Kilometro

METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : REPOSICIÓN DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
227919	REPOSICIÓN CARRETERA RUTA RD-JU7-17, TRAMO: BIFURCACIÓN CA-03-ORIENTE - PASÁCO, JUTIAPA	.00	1.11	1.11	Kilometro

DESCRIPCIÓN :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q3,100,000.00

DISPONGASE LA EMISIÓN DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADA

Licda. Luz María Uzcayo
Coordinadora
Unidad Seccional de Planificación
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Edgar Antonio Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda